GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESOLUCIÓN Nº 299 -SEAyDS-2024

SAN JUAN, 22 MAR 2024

VISTO:
El expediente Nº: 1300-000241-2024-GC, registro de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones el Subsecretario de Residuos Urbanos, solicita la contratación del servicio de una máquina pala cargadora, una máquina topadora sobre orugas, una máquina excavadora y un camión tipo batea, para realizar trabajos de saneamiento y reacondicionamiento del relleno sanitario ubicado en el Parque de Tecnologías Ambientales dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, de acuerdo a como se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones Particular y Especificaciones Técnicas.
Que mediante Resol. Nº 236-SEAyDS-2024 se autoriza al Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 02/2024, cuya apertura se fija para el día 3 de abril de 2024, a las 09:00 Hs. en Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2º Piso Edificio Norte, Núcleos 6.
Que se solicita Ministerio de Hacienda y Finanza "prórroga" de la fecha de apertura a fin de poder dar cumplimiento con los plazos previstos para la publicación del llamado, previsto en el Artículo 16° del Decreto. Reglamentario 0004/20 de la Ley 2000-A.
Que el Ministerio de Hacienda y Finanza sugiere prorrogar la apertura para el día 11 de abril de 2024, a las 09:00 Hs. en Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2º Piso Edificio Norte, Núcleos 6.

POR ELLO;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorícese la prórroga del llamado a Licitación Pública Nº 02/2024, para el día 11 de abril de 2024 a las 09:00 Hs. en Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2º Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para el Alquiler de maquinarias para el saneamiento de relleno sanitario con destino Parque de Tecnologías Ambientales, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución Nº 236-SEAyDS-24

ARTICULO 3º: Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y el Portal de compras públicas de San Juan (https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/).

Dr. FEDERICO RIOS YAÑEZ
Secretaria de Estado de Ambiente
y Desarrollo Sustentable